

AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN

El contribuyente/Empresa.....CUIT
N°.....constituyendo domicilio en..... autoriza a
.....Doc. (tipo y N°)con domicilio
en.....de la ciudad de
Representa a la Empresa en este acto el Sr/a..... Doc. (tipo
y N°)y domicilio ende.....
Para que, **con relación al impuesto** (a)..... lo
represente ante la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén con las facultades
indicadas en el punto (b).....

- (a) Debe confeccionarse una autorización para cada impuesto
- (b) Detállese en número y letra individualizando, dentro de las opciones, el "tramite autorizado"
- (c) Cuando la autorización no se otorgue ante funcionario de la DPR, la misma será con firma certificada por Institución Bancaria, Autoridad Judicial o Escribano.

De los trámites autorizados por el autorizante (b):

- 1) Inscripción, Reinscripción, Cese Parcial o Cese Total.
- 2) Alta y Baja de Actividades, Apertura de Comercios y Modificación de datos registrales.
- 3) Solicitud de Clave Web.
- 4) Notificaciones en expedientes y sumarios.
- 5) Solicitudes de plazo y prórroga, aceptar determinaciones de oficio, ajustes de declaraciones juradas presentadas, y/o liquidaciones administrativas
- 6) Firma de todo tipo de documento que importe obligación de pagos y realizar pagos.
- 7) Aportar y retirar documentación.
- 8) Alegar defensa e interponer recursos en las actuaciones que se promuevan con motivo de infracciones que pudieran imputársele y ofrecer o aportar pruebas con relación a cualquiera de las situaciones enunciadas en el punto n° 5 y en el presente.
- 9) Solicitar y tramitar compensaciones, devoluciones o reintegros de impuesto.
- 10) Solicitar la prescripción ganada, renunciar a la prescripción ganada o al término corrido de la prescripción y/o reconocer deudas.
- 11) Solicitar beneficios impositivos: exenciones, gravabilidad tasa cero, certificados de no retención y/o percepción, etc.
- 12) Acogimiento a planes de pago.

Se da conformidad a lo expuesto, en la ciudad de a losdías del mes de
..... del año 20....

.....
Firma del autorizado

.....
Firma del autorizante

.....
Firma y sello del funcionario actuante o
de quien autentique la firma autorizante

AUTORIZACION DE REPRESENTACION

Resolución N° 010/DPR/13 – Anexo II

Sr. Contribuyente:

La Autorización de Representación faculta a un tercero a realizar cualquiera de los trámites administrativos descriptos en el formulario, en su nombre.

Tanto la firmas del autorizante como del autorizado deberán estar certificadas por Escribano, Entidades Bancarias, Autoridad Judicial o agentes de este organismo.

En caso de certificación de firma por parte de agentes de este organismo las partes deberán:

- Presentar DNI original que acredite la totalidad de los datos consignados.
- Firmar el formulario en su presencia.
- En caso de persona jurídica, el responsable (Presidente, Gerente o Apoderado), acreditar su personería con copia autenticada de Estatuto o Contrato Social o Acto de Directorio de Designación de Autoridades o Poder General de Administración.

La Autorización de Representación otorgada por usted a un tercero será en virtud de un solo trámite por impuesto, y el mismo caducara con la extinción del trámite, todo acto efectuado por el autorizado en virtud del poder otorgado, tendrá los efectos de un acto realizado por usted.

La Autorización de Representación deberá ser presentada por el autorizado ante el agente que realiza el trámite en cuestión, para su conocimiento y posterior archivo junto a los antecedentes y/o documentación aportada u observada correspondiente.

Por cualquier consulta puede dirigirse a la delegación de la DPR más próxima a su domicilio, al teléfono 0299-4496935 o al correo electrónico atencionalcontribuyente@dprneuquen.gov.ar

(dorso pág.)